

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOGIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 1-6-2015	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: YWKOL-UCL84-6AZP9 Fecha de emisión: 7 de julio de 2015 a las 9:29:51 Página 1 de 5	FIRMAS 1.- Secretario General de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Visto Bueno 08/06/2015 11:35	ESTADO FIRMADO 08/06/2015 11:35



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 149416 YWKOL-UCL84-6AZP9 7278F6B0ED01B14675F931427B4656049B24636), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/inicio.do>

**EXTRACTOS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO
EL DÍA 1 DE JUNIO DE 2015.**

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Huelva a uno de junio de dos mil quince, siendo las once horas, se reúnen bajo la Presidencia del Primer Teniente de Alcalde don Saúl Fernández Beviá, por ausencia del Ilmo. Sr. Alcalde Presidente don Pedro Rodríguez González, los Tenientes de Alcalde miembros de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Huelva doña Juana Carrillo Ortiz, doña Carmen Sacristán Olivares y don José Manuel Remesal Rodríguez, con la asistencia del Secretario General don Felipe Albea Carlini, y del Interventor don Fernando Valera Díaz.

En la sesión se adoptan los siguientes Acuerdos:

SECRETARÍA GENERAL.

1.- Aprobación, si procede, del Borrador del Acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local con fecha 18 de mayo de 2015.

Es aprobado por unanimidad.

TENENCIA DE ALCALDÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR.

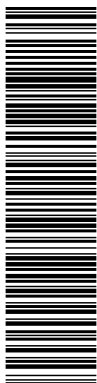
2.- Justificación de Anticipo de Caja Fija presentado por el Técnico de Gestión de Tesorería.

Aprobar la justificación presentada por don José Antonio Gómez Martín por importe de 276,86 €, correspondiente al Anticipo de Caja Fija extendido por 2.000 €, para gastos de Tesorería, procediéndose a la reposición del importe justificado.

3.- Justificación de subvención presentada por la Asociación de Vecinos Las Amapolas.

Aprobar la justificación de 1.548,93 €, y su posterior pago, presentada por la Asociación de Vecinos Amapolas correspondiente a la subvención concedida para

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOGIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 1-6-2015	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: YWKOL-UCL84-6AZP9 Fecha de emisión: 7 de julio de 2015 a las 9:29:51 Página 2 de 5	FIRMAS 1.- Secretario General de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Visto Bueno 08/06/2015 11:35	ESTADO FIRMADO 08/06/2015 11:35



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 149416 YWKOL-UCL84-6AZP9 7278F6B0ED01B14675F931427B4656049B24636), generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/inicio.do>

mantenimiento, equipamiento y actividades 2013, por importe de 1.800 €, e iniciar expediente para dar de baja la cantidad de 251,07 € de la indicada subvención.

4.- Justificación de subvención presentada por AONES.

Aprobar la justificación y el posterior pago de la subvención concedida por importe de 1.000 €, a AONES por convocatoria pública 2014.

5.- Justificaciones de subvenciones presentadas por la Asociación Huelva Diabetes.

5.1.- Aprobar la justificación y el posterior pago de la subvención concedida por importe de 960 €, a la Asociación Huelva Diabetes por convenio de colaboración 2012.

5.2.- Aprobar la justificación y el posterior pago de la subvención concedida por importe de 960 €, a la Asociación Huelva Diabetes por convenio de colaboración 2013.

6.- Justificación de subvención presentada por la Asociación de Vecinos Nuestra Señora del Pilar.

Aprobar la justificación y el posterior pago de la subvención concedida por importe de 1.200 €, a la Asociación de Vecinos Nuestra Señora del Pilar para mantenimiento y equipamiento (incluye seguro de la sede) 2014.

7.- Justificación de subvención presentada por el Teléfono de La Esperanza.

Aprobar la justificación y el posterior pago de la subvención concedida por importe de 6.010 €, a la Asociación Teléfono de la Esperanza por convenio de colaboración 2009.

8.- Solicitud de bonificación en el Impuesto sobre Actividades Económicas.

Bonificar a Ibérica Marítima Bahía Huelva S.L. con el 10% de la cuota del recibo del Impuesto sobre Actividades Económicas para el ejercicio de 2015.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOGIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 1-6-2015	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: YWKOL-UCL84-6AZP9 Fecha de emisión: 7 de julio de 2015 a las 9:29:51 Página 3 de 5	FIRMAS 1.- Secretario General de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Visto Bueno 08/06/2015 11:35	ESTADO FIRMADO 08/06/2015 11:35



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 149416 YWKOL-UCL84-6AZP9 7276F6B0ED01B14675FE931427B4656049B24636) generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/inicio.do>

9.- Solicitudes de exenciones en el Impuesto sobre Actividades Económicas.

9.1.- Eximir a la Fundación Spínola del Impuesto sobre Actividades Económicas por las actividades de comercio menor de prendas especiales (epígrafe 6515), de comercio menor de libros, periódicos y revistas (epígrafe 6594), guardería y enseñanza infantil (epígrafe 9311) y de enseñanza de educación básica (epígrafe 9312).

9.2.- Eximir a la Asociación Betel del Impuesto sobre Actividades Económicas por la actividad de comercio menor de bienes usados (epígrafe 656), la cual es realizada en su establecimiento sito en Av. Cristóbal Colón 82.

9.3.- Eximir a la Asociación Paz y Bien del Impuesto sobre Actividades Económicas por la actividad de asistencia y servicios sociales en centros no residenciales (epígrafe 952).

10.- Propuesta de autorización a Policlínica San Pedro S.A. para la cesión de los derechos de construcción y conservación de la adhesión inherente a la concesión administrativa de la clínica sanitaria y aparcamientos en c/Punta Umbría a la Entidad Promoción Sanitaria Hospisur S.L.

Autorizar a la Policlínica San Pedro, S.A. la cesión de los derechos de construcción y conservación de la edificación inherente a la concesión administrativa del uso privativo de un máximo de 1.833,27m2 de dominio público para la construcción, conservación y explotación de una clínica sanitaria y aparcamientos en la calle Punta Umbría a la entidad Promoción Sanitaria Hospisur, S.L. por un plazo máximo de hasta el 29 de abril de 2038.

TENENCIA DE ALCALDÍA DE DESARROLLO URBANO, FOMENTO Y OBRA PÚBLICA.

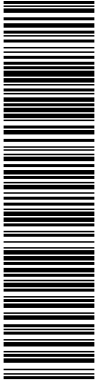
11.- Licencia de obras de nueva subestación Atlantic Copper 220/50 KV y tendido de línea eléctrica subterránea en Avda. Francisco Montenegro s/n, expediente núm. 037963/2014.

Conceder la referida licencia de obras con carácter provisional.

TENENCIA DE ALCALDÍA DE SERVICIOS SOCIALES Y JUVENTUD.

12.- Convenio de Colaboración con la Asociación Estuario.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 1-6-2015	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: YWKOL-UCL84-6AZP9 Fecha de emisión: 7 de julio de 2015 a las 9:29:51 Página 4 de 5	FIRMAS 1.- Secretario General de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Visto Bueno 08/06/2015 11:35	ESTADO FIRMADO 08/06/2015 11:35



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 149416 YWKOL-UCL84-6AZP9 7276F8B0ED01B14675F931427B4656049B24636) generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/inicio.do>

Aprobar el Convenio de Colaboración con la Asociación Estuario, para la integración, rehabilitación y asistencia a los toxicómanos y extoxicómanos de Huelva debiendo aportar el Ayuntamiento de Huelva la cantidad de 1.920 €.

13.- Convenio de Colaboración con la Asociación Benéfico Social Virgen de la Cinta.

Aprobar el Convenio de Colaboración con la Asociación Benéfico Social Virgen de la Cinta, para servicio de comedor para atención a la población que se encuentre en estado de necesidad en la ciudad de Huelva, así como a transeúntes e inmigrantes debiendo aportar el Ayuntamiento de Huelva la cantidad de 4.800 €.

TENENCIA DE ALCALDÍA DE SEGURIDAD, MOVILIDAD Y TRAFICO.

14.- Solicitud de autorización para traspasar la licencia de taxi núm. 60.

Autorizar el traspaso de la referida licencia de taxi.

15.- Solicitud de autorización para traspasar la licencia de taxi núm. 203.

Autorizar el traspaso de la referida licencia de taxi.

TENENCIA DE ALCALDÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS CIUDADANOS.

16.- Solicitud de licencia de apertura de almacén de venta y distribución de artículos de alimentación y hostelería sita en Polígono Industrial Naviluz, nave 6, parcelas 25-28.

Calificar favorablemente la instalación de la actividad y conceder la licencia de apertura solicitada.

17.- Solicitud de licencia de apertura de salón de celebraciones y convenciones, servicio de catering y bar-cafetería sita en c/Joaquín Turina s/n, Polígono Industrial del Puerto.

Calificar favorablemente la instalación de la actividad referida.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 1-6-2015	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: YWKOL-UCL84-6AZP9 Fecha de emisión: 7 de julio de 2015 a las 9:29:51 Página 5 de 5	FIRMAS 1.- Secretario General de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Visto Bueno 08/06/2015 11:35	ESTADO FIRMADO 08/06/2015 11:35



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 149416 YWKOL-UCL84-6AZP9 7278F8B0ED01B14675FE931427B465049B24636) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/inicio.do>

18.- Solicitud de cambio de titularidad de la placa de vado vinculada a la actividad sita en Avda. de Italia núm. 99 con salida a c/Alonso Sánchez.

Autorizar el cambio de titularidad solicitado.

19.- Solicitud de licencia de instalación de placa de vado vinculada al establecimiento de venta y sustitución de lunas de automóviles sito en Ada. Pío XII s/n, edificio Mari Paz.

Conceder la referida licencia de placa de vado adjudicándole el núm. 2.612.

20.- Solicitud de autorización de dos equipos de reproductores de señal de TV (audiovisual) en el bar con cocina sito en c/Hermanos Costaleros núm. 1.

Conceder la autorización solicitada.

21.- Solicitud de traspaso de la concesión por 50 años del nicho núm. 46, fila 1ª del Sector San Pedro/Carmen del Cementerio Nuestra Señora de La Soledad.

Autorizar el traspaso de la citada concesión.

URGENCIAS.

22.- Asuntos que se declaren de urgencia.

No se declaran asuntos de urgencia.

23.- Ruegos y preguntas.

No se formulan ruegos ni preguntas.

(documento firmado electrónicamente al margen).